

TARIFAS 2026 AUDIOVISUAL



¡ATENCIÓN! Todas las cantidades son brutas, exceptuando las dietas que son netas.

Tarifas válidas **desde el 1 de enero de 2026**. Han sido reguladas y establecidas según los convenios colectivos negociados por la Unión de Actores y Actrices y representan una actualización equivalente al incremento interanual del índice de precios al consumo.

(En concepto de cesión de derechos de fijación, reproducción y distribución se cobrará el 6 % del sueldo o caché pactado, al final del contrato, con el último pago. El resto de los derechos se cobrará por AISGE.)

AUDIOVISUAL

CINE

Categoría	€/sesión	€/semana	€/mes
Protagonista	969,96	4.383,42	11.680,95
Secundario	706,37	3.141,43	8.766,78
Reparto	529,76	2.191,69	6.209,77
Pequeñas Partes	211,90	876,69	2.483,91

(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)

TELEVISIÓN

Categoría	€/sesión	€/semana	€/mes
Protagonista	888,19	3.960,52	10.561,05
Secundario	634,43	2.821,31	7.873,43
Reparto	507,51	2.099,62	5.948,97
Pequeñas Partes	202,98	839,83	2.379,59

(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)

BAJO PRESUPUESTO **

Categoría	€/sesión	€/semana	€/mes
Protagonista	719,48	3.251,33	8.670,25
Secundario	588,66	2.617,85	7.305,64
Reparto	457,84	1.891,93	5.366,52
Pequeñas Partes	183,15	756,76	2.146,61

(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)

* Cuyo coste sea hasta 750.000 € / Películas para televisión o cine, telefims (TV movies)

* Están excluidas las series televisivas y sus capítulos

Complementos salariales

Complemento de Pernocta	26,14 €
(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)	

Diетas

Cada comida principal	49,47 €
Desplazamiento en vehículo propio	0,26€/km

Ensayos

Protagonista y secundario	65,14 €/día
Resto de categorías (SMI según Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero BOE 13/02/2025)	52,12 €/día

FIGURACIÓN

Concepto	2026
Salario día	59,00 €
Complemento jornada especial	9,67 €
Hora extraordinaria	14,33 €
Manutención	14,33 €